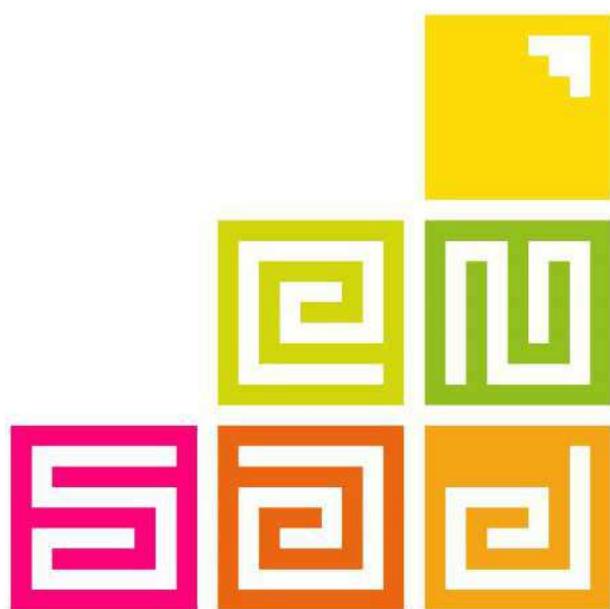


**Prospecto  
de Admisión  
Virtual  
2021**



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE  
**ARTE DRAMÁTICO**  
Guillermo Ugarte Chamorro

**Actuación**  
**Diseño Escenográfico**  
**Educación Artística, Arte Dramático**



# Órganos de Dirección

## **Directora General (e)**

LORA CUENTAS, Isadora Lucía

## **Secretaría General**

CADILLO JARA, Santos

## **Dirección Académica**

ROMERO SOTO, Gilberto Lorenzo

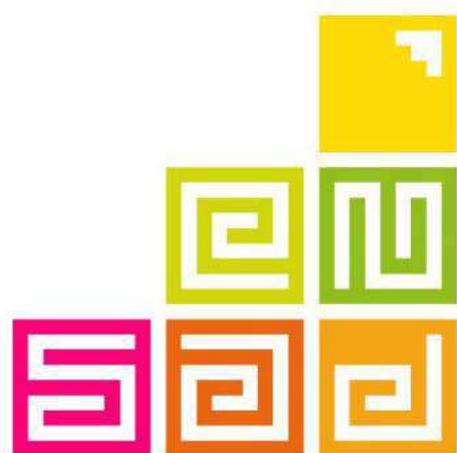
## **Dirección de Producción Artística y Actividades Académicas**

MONTERO SCHWARZ, Emilio Alberto

## **Directora de Investigación**

LORA CUENTAS, Isadora Lucía





ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE  
**ARTE DRAMÁTICO**  
Guillermo Ugarte Chamorro

**Rango Universitario Ley N° 30220**  
**Bachillerato y Licenciatura**

---

Escuela Matriz de las Artes  
Escénicas en el Perú  
1946 – 2020

# Índice

Reseña / 6  
Mensaje de la Directora / 8  
Visión y Misión / 9  
Valores institucionales / 9  
Bachillerato y licenciatura en teatro / 10

Organización de  
las carreras / 10

Perfil del ingresante / 11  
Perfil del egresado / 11  
Régimen de estudio / 11

Egresados destacados / 13 - 14

Publicaciones / 15 - 16

Proceso de admisión  
virtual 2021 / 17 - 21

Documentos para presentar a  
[admission@ensad.edu.pe](mailto:admission@ensad.edu.pe) / 26

Cronograma  
admisión virtual 2021 / 27 - 29



# Reseña

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”- ENSAD, fundada en 1946, es una comunidad académica orientada a la Formación Artística Especialidad Teatro, mención Actuación, Formación Artística Especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico y a la Educación Artística en la especialidad de Arte Dramático. En la ENSAD se trabaja a partir de la investigación, la creación y el desarrollo de técnicas en el marco de las artes escénicas, todo ello enfocado en la formación de artistas y pedagogos que contribuyen en el desarrollo cultural y social del país. Actualmente la institución está dirigida por la maestra Lucía Lora Cuentas.

La ENSAD como institución fundacional del teatro peruano brinda una formación humanista, científica y artística. Está en la capacidad de gestionar e integrar redes interregionales, nacionales e internacionales para el intercambio investigativo, artístico y formativo, con criterios de calidad, pertinencia y responsabilidad social.

La ENSAD también está comprometida en la formación de espectadores, por ello ha desarrollado el programa Especteatro, orientado especialmente al público joven. Además, ha producido en la última década más de sesenta montajes teatrales de gran impacto en la población, en el 2010 ha organizado el primer encuentro mundial de Escuelas de teatro y conferencia mundial de directores de teatro, patrocinados por la UNESCO. Así mismo, en el año 2016 fue sede de del Congreso GATS y del Festival Internacional de Escuelas de Teatro de las Américas y Expertos de GATS.

La ENSAD como generadora de espacios de reflexión e intercambio académico organizó recientemente el II Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD - ETTIEN que es un espacio de intercambio con destacados maestros en el mundo, también organizó el II Congreso Interuniversitario de Estudiantes, Egresados, Egresadas y Docentes de Arte – CINED, espacio donde participan entidades de educación superior a nivel nacional para evidenciar sus orientaciones académicas.

La ENSAD como productora y difusora de conocimiento, a través de su Fondo Editorial - FE ENSAD, ha publicado en los últimos años el trabajo de más de un centenar de autores nacionales e internacionales quienes han participado en revistas académicas, antologías de dramaturgia, libros de historia y teoría teatral, libros homenaje a personalidades del teatro peruano y libros que difunden las tesis desarrolladas por nuestra comunidad académica.

La ENSAD está en permanente renovación y actualización, trabaja constantemente para mantenerse a la vanguardia en la formación de profesionales de la actuación, del diseño escenográfico y de la pedagogía teatral, y además, impulsa el desarrollo de espacios de encuentro, diálogo, reflexión y debate en torno a las artes escénicas en el marco de la cultura, el desarrollo humano y la construcción de ciudadanía.



## Mensaje de la Directora

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático es una comunidad académica y artística que cumple 75 años formando actores, actrices, diseñadoras y diseñadores escenográficos, y por supuesto educadoras y educadores de artísticos. Estos 75 años, no han pasado en vano, hemos aprendido a través del tiempo y las experiencias y lo seguimos haciendo cada día, porque a pesar de tener tantos años de experiencia mantenemos el espíritu joven de creadores, artistas e investigadores. A este proceso de creación y renovación constante es que los y las invitamos, para crear y crecer juntos y juntas.

Para lograr lo anterior la ENSAD se está construyendo a sí misma como una institución que promueve la excelencia académica, la investigación, la formación de creadores artistas en artes escénicas y la de pedagogos teatrales que respondan a las necesidades de sus contextos con una mirada innovadora. Aquí, se brindan las herramientas y las condiciones necesarias para que nuestra comunidad académico-artística pueda desarrollar todos estos aspectos del quehacer teatral que no solo se constituye como práctico sino como teórico, teniendo ambos como base para la creación de propuestas escénicas y pedagógicas contemporáneas y ancladas en su territorialidad. Todo esto redundará en la mejora constante de la calidad académica tanto de estudiantes como de docentes y coloca a la ENSAD como paradigma de la formación profesional en artes escénicas. Además, las repercusiones de este enfoque alcanzan de modo directo a la comunidad, ya que nuestros y nuestras estudiantes, egresados y egresadas, provienen en su mayoría de comunidades a las que retornarán para ser docentes de arte, gestores de cultura o creadores y creadoras artísticas, promoviendo así una mejora sustantiva en la cultura, identidad, capacidad creativa y de resolución de conflictos, así como actitud crítica y analítica. Todo lo cual aportará positivamente en la consolidación de una cultura inclusiva, solidaria, con memoria crítica, con actitud creativa y proactiva; como ya ha estado sucediendo.

Así mismo, ante la necesidad creciente de acercarnos a la comunidad académica internacional y a sus estándares de producción científica, y dado que, es este uno de los requisitos para que nuestra institución sea reconocida dentro del ámbito académico para brindar grado de Bachiller y título de Licenciado, nosotros fomentamos el proceso de diálogo con expertos nacionales e internacionales, a través del intercambio permanente de técnicas de creación poética del espacio, del tiempo y del cuerpo de los artistas creadores y ejecutantes, de metodologías de enseñanza, de categorías de análisis, y de aplicación de conceptos a la práctica escénica y pedagógica.

Finalmente, para que nuestros éxitos sean perdurables y tengan impacto tanto en la comunidad académica, como social, es imprescindible promover el espíritu investigativo en nuestros docentes, y estudiantes a partir del incentivo de su capacidad para producir conocimiento nuevo y relevante para el desarrollo de una sociedad justa e inclusiva, que reflexione sobre nuestra memoria social e histórica y sobre los problemas que tenemos que enfrentar en el presente desde una teoría teatral enmarcada en la teoría de la cultura.

**Lucía Lora Cuentas**  
Directora General ENSAD

# MISIÓN

la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro – ENSAD es una comunidad académica con rango universitario, orientada a la formación y educación artística en sus ámbitos de investigación, creación y técnica, dentro del marco de las Artes Escénicas cuyo ámbito comprende las disciplinas teatrales. Otorga en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país.

Ofrece formación profesional de actores y actrices, diseñadores/as escenográficos/as, profesores/as en arte dramático, imbuidos de un alto sentido de pertenencia, identidad y compromiso con la cultura y la sociedad peruana, capaces de responder ética y creativamente a los desafíos de la cultura inmaterial, a las exigencias de la producción artística del medio laboral y al reto de mantenerse a la vanguardia de nuestro arte.

# VISIÓN

Es la visión de la ENSAD ser la institución líder en la formación de profesionales en las Artes Escénicas, con prestigio nacional e internacional, que cumpliendo su misión contribuye al desarrollo y sostenibilidad del país.

## Valores institucionales de la ENSAD:

- Defensa de la persona humana y respeto de su dignidad.
- Servicio, inclusión y respeto por la diversidad.
- Transparencia y equidad.
- Excelencia académica y artística.
- Compromiso con las culturas y las sociedades.
- Búsqueda de la innovación.
- Integridad.

# Bachillerato y Licenciatura en Teatro

Según Ley 30220, ley Universitaria en su tercera disposición complementaria final señala que la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático está autorizada a otorgar en nombre de la nación, el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados en las universidades del país.

## Régimen de estudios

*“El régimen de estudios de la ENSAD tiene por objeto la formación profesional de artistas y profesionales de la educación artística dentro del marco de las Artes Escénicas, cuyo ámbito comprende la investigación, creación y técnica correspondientes a las disciplinas teatrales.”*

*(Artículo N°10 del Reglamento Académico)*

*“Asimismo, forma artistas y docentes en teatro comprometidos con la realidad social, capaces de desarrollar proyectos artísticos y educativos inscritos y relacionados con el ámbito teatral, donde el equilibrio entre lo personal y lo colectivo generan aportes en la construcción del individuo y su sociedad”. (Artículo N°11 del Reglamento Académico)*

*“La formación profesional en la ENSAD, en concordancia con lo regulado por el Estatuto, se sustenta en los siguientes principios:*

- *Formación inclusiva, transparente y equitativa;*
- *Formación social que implica la mirada de los/las artistas y docentes como individuos pertenecientes a colectividad, dentro del marco del reconocimiento y respeto a las diferencias;*
- *Inclusión en la expresión de nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística;*
- *Desarrollo de prácticas culturales como elemento fundamental en proyectos artísticos y educativos;*
- *Búsqueda de la innovación sobre la base de la imaginación y la creatividad;*
- *Flexibilidad como respuesta al movimiento y los cambios en el contexto social;*
- *Desarrollo de principios éticos y deontológicos como parte de la formación integral de actores y actrices, diseñadores/as escenográficos/as y profesores/as en el ámbito del teatro y las artes escénicas”.*

*(Artículo N°12 del Reglamento Académico).*

## Organización de las Carreras

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” ofrece las Carreras Profesionales de:

- Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación.
- Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico.
- Educación Artística, Especialidad Arte Dramático.

## Perfil del ingresante

Todo Ingresante de la ENSAD debe contar con las siguientes cualidades:

- a) Interés por el arte teatral en toda su complejidad y heterogeneidad.
- b) Percepción e imaginación sensible aplicadas a la solución de problemas escénicos.
- c) Óptima disposición para el trabajo en equipo.
- d) Interés por la cultura universal.
- e) Capacidad de observación y análisis.
- f) Capacidad de abstracción para conceptualizar teóricamente y crear escénicamente.
- g) Interés por la producción de conocimiento.

## Perfil general del egresado

### **Perfil del egresado de la carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, Mención Actuación**

Desarrolla en la intersección entre el espacio, el tiempo de la alteridad teatral y su cuerpo, capacidades para crear hechos escénicos anclados en la multiplicidad de realidades de la teatralidad, articulados a su vez con la cultura peruana contemporánea y dialogando con los nuevos lenguajes escénicos universales, para la construcción de estructuras y discursos escénicos. Así mismo produce conocimiento a través de la investigación teórico-práctica en el campo de las artes escénicas contemporáneas y gesta proyectos de artes escénicas, insertado en las políticas culturales del país y consciente de sus implicancias en nuestra cultura y sociedad.

### **Perfil del egresado de la Carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico**

Desarrolla proyectos que resuelven la configuración de la espacialidad del acontecimiento teatral, creando espacios escénicos contemporáneos, soportes del hecho escénico, a través de la reflexión y el diálogo entre el contexto cultural y artístico peruano, los nuevos lenguajes de la escena contemporánea y la realidad nacional. Al mismo tiempo, produce conocimiento a través del uso de la tecnología aplicada y la investigación en el campo del diseño escénico y gestiona proyectos de artes escénicas con conocimiento de las políticas culturales del país y sus implicancias en nuestra cultura y sociedad.

### **Perfil del egresado de la Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático**

Construye, propone e impulsa saberes fundiendo los conocimientos de las artes escénicas con las nuevas filosofías y tecnologías educativas desde una perspectiva actual. Los imparte con metodologías en permanente proceso de construcción, rebasando el campo de las aulas de la Educación Básica Regular para adentrarse en el campo de la pedagogía teatral comunitaria, hospitalaria, penitenciaria, empresarial o superior. Estas metodologías con bases teóricas interdisciplinarias se articulan al conocimiento de la cultura peruana para generar y gestionar comportamientos reflexivos, críticos y proactivos en espacios formativos gestantes de una nueva cultura y del arte escénico contemporáneo

*“La formación de los/las estudiantes de pregrado de la ENSAD se desarrolla a través de las actividades que conforman el plan de estudios de las Carreras Profesionales conducentes al grado de Bachiller y Licenciaturas correspondientes, estas son:*

- *Asignaturas de Estudios Generales;*
- *Asignaturas de Estudios Específicos y de Especialidad;*
- *Actividades Extracurriculares;*
- *Prácticas Pre-Profesionales. (Artículo N° 15 del Reglamento Académico)*

*“El currículo de la ENSAD es un subsistema educativo complejo, global, dinámico y orgánico; diversificado y flexible en el que se interrelacionan sus componentes y en el que interactúa la comunidad académica para lograr aprendizajes especializados sobre la base de una formación profesional artística integral de óptima calidad, con una estrecha relación entre la investigación, la teoría y la práctica pertinentes a las necesidades y demandas culturales y económicas de la sociedad. “(Artículo N° 16 del Reglamento Académico).*

*“Los planes de estudios de pregrado tienen una duración de diez (10) semestres académicos. Está compuesto de dos (2) semestres académicos por año, de acuerdo con la Ley N° 30220, Ley Universitaria, comprendiendo un mínimo de 200 créditos. Las fechas de inicio y finalización de los semestres académicos son publicadas en el Cronograma de Actividades Académicas“(Artículo N° 17 del Reglamento Académico).*

*“El régimen de estudios es semestral, con una duración de 17 semanas y se organiza por créditos con currículo flexible. Los estudios pueden programarse en modalidad presencial, semipresencial y a distancia, en concordancia con la legislación vigente. En estas semanas están incluidos los exámenes o evaluaciones finales correspondientes a cada asignatura”. (Artículo N° 18 del Reglamento Académico).*

*“Los planes de estudios de las carreras contienen:*

*La relación de asignaturas.*

*La carga académica de cada asignatura.*

*El carácter obligatorio o electivo de las asignaturas.*

*Los prerrequisitos de cada asignatura o secuencialidad de estas.” (Artículo N° 19 del Reglamento Académico).*

## Egresados destacados



■ Actor y Docente,  
egresado de  
la Carrera Profesional  
de Educación Artística

### **Edwin Vásquez**

Es difícil hacerse un nombre, pero el decir que eres un artista profesional egresado de la ENSAD te da un respaldo que tienes que saber llevar.



■ Actriz y Directora,  
egresada de  
la Carrera Profesional  
de Actuación

### **Fiorella Díaz**

Aprender a través de talleres Internacionales y festivales Mundiales de escuelas de teatro (Rumanía y Filipinas 2006) constituye experiencias sólidas que la ENSAD ofrece en nuestra formación artística.



■ Actor y Director,  
egresado de  
la Carrera Profesional  
de Actuación

### **Haysen Percovich**

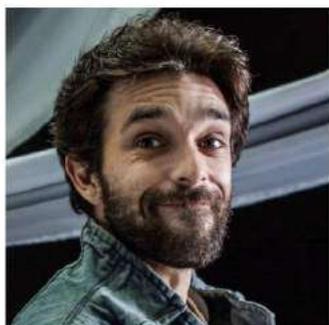
El aprendizaje que recibí en la ENSAD me enseñó a observar, a ser testigo de mi sociedad y de mi tiempo para poder crear.



■ Actriz y Docente,  
egresada de  
la Carrera Profesional  
de Actuación

### **Silvia Bando**

La experiencia de la ENSAD no es solamente académica, llega a ser tu hogar, convives en un espacio donde el objetivo se vuelve uno con la pasión por la creación.



■ Actor,  
de la Carrera Profesional  
de Actuación

### **Andrés Salas**

Integrando el elenco de la ENSAD y gracias al aprendizaje obtenido en la Escuela pude conocer experiencias de formación artística actoral en Bucarest y Barcelona en festivales mundiales que organizó la ITI UNESCO en 2008.



■ Actriz,  
egresada de  
la Carrera Profesional  
de Actuación

### **Anai Padilla**

No hay recinto más perfecto para examinar las pasiones, bondades y desgracias del ser humano. Si amamos el teatro, es nuestro deber educarnos, estudiarlo, analizarlo; respetar nuestra profesión para exigir también respeto.

# Publicaciones



## Revista Estudio Teatro 3

La revista trae una serie de artículos en torno al género dentro de las artes escénicas no solo peruanas, sino también en realidades vecinas, como la de Chile, y aquellas otras que por la geografía nos resultan tan distantes, pero que en el trasfondo encuentran puntos de diálogo y convergencia, como los de Italia. Son nueve estudios de proceso y reflexión en torno a este tema, así como dos testimonios personales de artistas que vienen trabajando desde sus respectivos espacios tanto el género como la perspectiva de clase que afecta a temas de esta relevancia.



## Revista Diálogos, Apuntes Teatrales 3

La edición cuenta con diversas voces que se enfocan en el proceso pedagógico de la investigación en artes, así como en los nuevos mecanismos de abordar esta profesión, algunos desde la academia, otros desde la experiencia acumulada en aula a lo largo de varios años. En esta ocasión hemos contemplado la mirada pedagógica además, no solo de la actuación, sino también de la dramaturgia, de la dirección, de la investigación en arte, así como la de herramientas muy presentes en el proceso creativo en torno al cual giran las artes escénicas, como la improvisación y el clown.



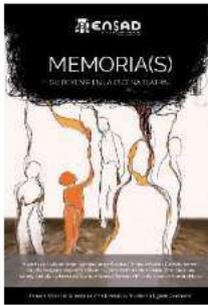
## Investigación Teatral desde la perspectiva teórico-práctica: tres enfoques II

Este libro contiene el registro textual de tres procesos de investigación realizados, desde la escena, por dos actores y una actriz, todos ellos profesionales de nuestra institución. En cada una de ellas se aprecia el diálogo entre los conceptos del arte teatral con aquellos otros provenientes de disciplinas diversas que, pese a todo, confluyen de manera natural en cada una de las propuestas escénicas que no son más que el resultado final de procesos iniciados y guiados en aula. Estos tres trabajos configuran así el registro de tres nuevos estudios que se suman a esta búsqueda de rutas dentro de la investigación en artes que viene desarrollando la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro".



## Dramaturgia joven

Dramaturgia joven cuenta con obras de estudiantes y egresados de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático «Guillermo Ugarte Chamorro» seleccionadas mediante concurso. Son cinco las piezas elegidas mediante esta modalidad: Larga caminata hacia la mañana siguiente de Mario Zanatta, El hombre sin memoria de Jorge Bazalar, Zoom de Flavio Giribaldi, Chicos raros de Christopher Cruzado y Los runas de Wendy Chávez. Además, en un afán de que la producción dramática de nuestra casa de estudios pueda dialogar con la que vienen realizando jóvenes creadores más allá de nuestras fronteras nacionales.



### Memoria(s), su devenir en la escena teatral

Memoria(s), su devenir en la escena teatral está conformada por diez piezas dramáticas que, desde distintas miradas, se relacionan al concepto de «memoria» en nuestro país. Abre la selección *Contrael viento* de Yuyachkani, uno de los grupos de teatro peruano más emblemáticos, cuya obra en general está ligada inevitablemente a este tema por el periodo en que nació el grupo. Sin embargo, voces jóvenes también se ocupan de la misma época del conflicto armado interno, desde su particular punto de vista. Tenemos así a *Desaparecidos* de Jorge Bazalar y *Carnaval* de Miguel Ángel Vallejo Sameshima; *El anhelo* de Juan de Telmo Arévalo y *La terapeuta* de Gabriela Yepes. La memoria se va cargando de testimonio, en este caso de quienes sufrieron abuso sexual por parte del Sodalicio, en la obra *San Bartolo* de Alejandro Clavier y Claudia Tango; para luego evidenciar elementos autoficcionales en las piezas *Carguyoq* de Lucero Medina y *Cómo criar dinosaurios rojos* de Nani Pease, Tirso Causillas, Sammy Zamalloa y Fernando Castro. Finalmente, el concepto de memoria aterriza en lo personal, íntimo y poético de *Quédense cerca de mí*, obra de Marisol Mamani Avilés, y *Re-volver* de Micaela Távora y Alondra Flores. Memoria, testimonio, autoficción. Como se puede apreciar en las piezas que componen esta selección, ampliar el concepto de «memoria» para la creación escénica implica importantes cambios en las formas dramáticas.



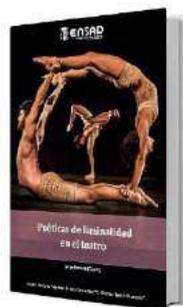
### Teatro Peruano Colección Bicentenario Tomo II

El Fondo Editorial de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático «Guillermo Ugarte Chamorro» pone a disposición de los lectores el segundo volumen de la serie conmemorativa Colección Bicentenario, en este caso, correspondiente al periodo de la conquista y la colonia. La primera obra en esta antología corresponde a Sara Joffré, quien toma la historia de uno de los protagonistas de los acontecimientos más sangrientos y crueles de la conquista española en Sudamérica: Lope de Aguirre. Le sigue María Teresa Zúñiga, quien nos trae la semblanza del Inca Garcilaso de la Vega, hombre de dos mundos, cuya significación dentro de la historia nacional es vital. Por otro lado, con *Arí, Arí* guaguamundo, César Vega Herrera nos recrea la historia de otro gran mestizo, fundamental en la historia del país: Guaman Poma de Ayala, el célebre cronista ayacuchano. Cierra esta antología una obra cuya mirada crítica la herencia colonial, manifestada en el pensamiento religioso, se trata de *Espinas*, escrita por el dramaturgo y guionista Eduardo Adrianzén. A través de estas cuatro piezas, nuestros autores construyen un imaginario muy particular de la conquista y la vida colonial en nuestro país.



### Contra el tiempo - Doce obras de teatro de César De María

César De María (Lima, 1960) es uno de los dramaturgos más importantes del Perú, su teatro retrata el alma humana sometida a las presiones más dolorosas; en sus obras se da voz a quienes han sido relegados a los límites de la sociedad, sin dejar de lado la creatividad y el humor. La acción transcurre en casas viejas, manicomios infantiles, portaaviones, la torre del reloj de un parque o cualquier otro espacio ocupado por ancianos desplazados, adolescentes monstruosos, cómicos callejeros, mujeres acorraladas, héroes de cómics, ciegos, teatristas y locos, personajes que nos dicen lo que nadie dice, en medio de una lucha incesante contra el tiempo, la muerte o sus propios impulsos. Entre citas shakesperianas y cuestionamientos a la misma teatralidad, De María hace que nos sorprendamos, principalmente, de nosotros mismos.



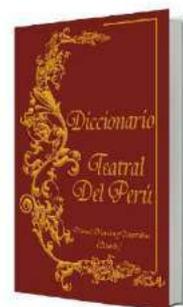
■ Poéticas de liminalidad en el teatro  
Compilador: Jorge Dubatti



■ Una filosofía del teatro  
Jorge Dubatti



■ Teatro Peruano Colección Bicentenario Tomo I



■ Diccionario teatral del Perú

# Proceso de Admisión Virtual 2021

El proceso de Admisión 2021 está regulado en el Reglamento Académico aprobado mediante Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG y por las modificatorias en la Resolución Directoral N° 066-2020-UE ENSAD/DG

El proceso de Admisión 2021 está regulado en el Reglamento Académico aprobado mediante Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG por:

## SECCIÓN XII PROCESO DE ADMISIÓN

**Artículo N° 109 .-** La admisión es el proceso por el cual se determina el ingreso a la ENSAD. Se sustenta en la evaluación de méritos considerando el Perfil del Ingresante y estableciendo los criterios y mecanismos que aseguren la selección de postulantes idóneos, en relación con su futuro desempeño artístico-teatral y docente y de acuerdo a las normas académicas dispuestas en el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Curricular.

**Artículo N° 110 .-** La admisión a la ENSAD se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y como máximo dos veces por año.

**El Artículo N° 111 del Reglamento Académico ha sido modificado por Resolución Directoral N° 066-2020-UE ENSAD/DG**

**Artículo N° 111.-** El proceso de admisión debe realizarse con un criterio integral, fuera de toda forma de intolerancia, discriminación o consideración de otra índole de acuerdo con la legislación vigente, contribuyendo a la creación de una sociedad inclusiva y sin barreras.

Por lo tanto, este proceso se sustenta en los principios y fines sobre los cuales la ENSAD se rige, declarados estos en el artículo N° 6, numeral 6.1.8 y en el artículo N° 7, numerales 7.1.5 y 7.2.2 del Estatuto ENSAD 2020, así como en concordancia con sus valores institucionales declarados en el artículo N° 8 numeral 8.2 del Reglamento Interno 2020 y en el artículo N° 8 numeral 8.2 del presente Reglamento Académico 2020.

**Artículo N° 112 .-** El proceso de admisión es supervisado por la Dirección Académica y está a cargo de el/la Coordinador/a Académico/a y Jefes/as de las carreras profesionales, que tienen como propósito la planificación, organización, ejecución y evaluación de los procesos de admisión en sus distintas modalidades, cumpliendo las funciones y asumiendo las responsabilidades siguientes:

**112.1** Planificar y organizar el proceso de admisión, fijando procedimientos, estrategias, potencial humano y recursos materiales.

**112.2** Normar, organizar, ejecutar y supervisar el proceso de inscripción y registro de postulantes.

**112.3** Administrar y supervisar con estricta reserva el procedimiento relacionado con la preparación de la prueba, su reproducción, encuadernado y traslado.

**112.4** Llevar a cabo los procesos de admisión con las máximas medidas de seguridad, equidad y transparencia.

**112.5** Implementar otras acciones que optimicen los procesos de admisión.

**Artículo N° 113.-** El/la Director/a Académico/a coordina con el/la Director/a General de la ENSAD los procedimientos y cronograma de actividades relacionados con la organización, conducción y control de los exámenes de admisión en sus distintas modalidades.

**Artículo N° 114.-** El proceso de admisión consta de las siguientes modalidades de ingreso:

**114.1** Ordinario: consiste en un conjunto de requisitos y documentación con la que deberán cumplir los/las postulantes que van a rendir el examen ordinario de ingreso. Se realizará mediante la aplicación de pruebas de aptitud artística, Prueba de redacción y juicio crítico y Prueba Psicológica orientadas a los requerimientos específicos de cada carrera de Arte Dramático de la ENSAD.

**114.2** Extraordinario:

- a) Primeros y segundos puestos de Educación Secundaria, serán exonerados de la Prueba de redacción y juicio crítico.
- b) Convenios de Cooperación Interinstitucional, serán exonerados de la Prueba de redacción y juicio crítico.
- c) Profesionales titulados en otras carreras profesionales, serán exonerados de la Prueba de redacción y juicio crítico.
- d) Nivelación Académica, ingreso directo según vacantes ofertadas

**Mediante Resolución Directoral N° 066-2020 se ha incorporado al Reglamento Académico, el numeral 114.3 según el detalle siguiente:**

**114.3** Por condición de persona con discapacidad: La ENSAD reservará el 5% de las vacantes establecidas para las carreras de Formación Artística, especialidad Teatro (Actuación y Diseño Escenográfico) y el 5% de las vacantes establecidas para la carrera de Educación Artística, especialidad Arte Dramático, para la postulación de personas con discapacidad. El acceso a estas vacantes será previa aprobación de las pruebas de ingreso.

- a) Las personas que se inscriban en esta modalidad deberán acreditar su condición de acuerdo a lo señalado en el capítulo XII de la Ley N° 29973 presentando su inscripción en el registro de personas con discapacidad en Conadis.
- b) Los postulantes deberán aplicar a las pruebas de Aptitud artística, Redacción y juicio crítico y Prueba psicológica.
- c) Los postulantes que acrediten primer o segundo puesto en Educación Secundaria serán exonerados de la Prueba de redacción y juicio crítico.
- d) Los postulantes que formen parte de algún Convenio de Cooperación Interinstitucional serán exonerados de la Prueba de redacción y juicio crítico.
- e) Los postulantes con la condición de profesionales titulados por universidades o con equivalencia universitaria, serán exonerados de la Prueba de redacción y juicio crítico.
- f) Los participantes del programa de Nivelación Académica podrán acceder al ingreso directo según vacantes ofertadas.
- g) Los responsables del proceso de admisión deberán solicitar a la Dirección General, con conocimiento de la Dirección Académica, la contratación de los especialistas necesarios quienes, con la participación de los profesionales del departamento de Bienestar Estudiantil, adecuarán las pruebas de admisión comprendiendo a las personas con discapacidad.

**Artículo N° 115.-** El Examen de Admisión Ordinario comprende tres pruebas en el siguiente orden y con carácter eliminatorio; siendo la aprobación de una, requisito indispensable para rendir la siguiente:

- 115.1.1 1° Prueba de aptitud artística según especialidad.
- 115.1.2 2° Prueba de redacción y juicio crítico.
- 115.1.3 3° Prueba Psicológica, esta prueba no es de carácter eliminatorio.

**Artículo N° 116 .-** Para la prueba de aptitud artística se conformará tres subcomisiones específicas para cada carrera:

**116.1 Sub-comisión de Admisión para la Carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación:** Será conformada por el Jefe/a de Carrera de la especialidad, quien asumirá el cargo de presidente/a de la sub-comisión, y dos profesores/as convocados/as por el/la presidente/a de la sub-comisión.

**116.2 Sub-comisión de Admisión para la Carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico:** Será conformada por el Jefe/a de Carrera de la especialidad, quien asumirá el cargo de presidente/a de la sub-comisión, y dos profesores/as convocados/as por el presidente de la sub-comisión.

**116.3 Sub-comisión de Admisión para la Carrera de Educación Artística, especialidad Arte Dramático:** Será conformada por el Jefe/a de Carrera de la especialidad, quien asumirá el cargo de presidente/a de la sub-comisión, y dos profesores/as convocados/as por el presidente de la sub-comisión.

**Artículo N° 117 .-** La prueba de aptitud artística será específica para cada especialidad y es de carácter eliminatorio:

**117.1 Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación y Educación Artística, especialidad Arte Dramático**

La prueba de aptitud artística consta de tres (3) partes:

**Prueba #01 - Interpretación actoral**

- a) Presentación de una escena.
- b) Mínimo tres, máximo cinco minutos de duración.
- c) Esta prueba considera la capacidad de análisis de texto e interpretación actoral.

**Prueba #02 - Improvisación**

- a) Presentación de la misma escena incluyendo uno o más elementos escénicos planteados por el jurado para la construcción de un nuevo sentido.
- b) Mínimo tres, máximo cinco minutos de duración.
- c) Esta prueba considera la capacidad creativa de improvisación y composición escénica.

**Prueba #03 –Construcción de imágenes corporales**

- a) A partir del tema surgido del uso de los elementos anteriores realizar una composición corporal.
- b) Tres minutos.
- c) Esta prueba considera la capacidad de abstracción y las destrezas corporales.

### **117.2 Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico:**

La prueba de aptitud artística consta de tres (3) partes:

#### **Prueba # 01 - Dibujo de modelo**

- a) Técnica grafito o carboncillo a mano alzada.
- b) Una hora y media de duración.
- c) Esta prueba considera la capacidad de observación y el análisis.

#### **Prueba # 02 - Composición y dibujo**

- a) Bocetado, apuntes y estudios.
- b) Dibujo creativo a color, sobre un texto dado, técnica libre.
- c) Una hora y media de duración.
- d) Esta prueba considera la percepción y la imaginación sensible, así como la capacidad de abstracción.

#### **Prueba # 03 - Boceto escenográfico**

- a) Interpretación, representación y composición tridimensional de una acotación escenográfica en un texto dramático.
- b) Boceto a color, técnica libre a mano alzada.
- c) Dos horas de duración.
- d) Esta prueba considera la percepción y la imaginación sensible y la capacidad de abstracción para conceptualizar teóricamente y crear escénicamente.

**Artículo N° 118 .-** La Prueba de redacción y juicio crítico está a cargo del Coordinador/a del Área de Proyectos de Investigación. Consistirá en la elaboración manual de un ensayo con argumento claramente expuesto y realizado presencialmente, en base a un tema específico y bibliografía propuesta por la ENSAD. La extensión de este ensayo no debe ser mayor a dos páginas. Es de carácter eliminatorio.

**Artículo N° 119 .-** La Prueba de Redacción y Juicio Crítico será elaborada y calificada por la Dirección de Investigación ENSAD. Es de carácter eliminatorio.

**Artículo N° 120 .-** La prueba Psicológica estará a cargo del psicólogo/a del área de Bienestar Estudiantil, sin peso eliminatorio. Esta prueba estará dividida en dos partes:

**120.1 I parte:** Aptitudes mentales: Razonamiento Abstracto, Razonamiento Numérico, Relaciones espaciales y Razonamiento Verbal

**120.2 II parte:** Personalidad: 5 dimensiones (afabilidad, tesón, estabilidad emocional, apertura mental y energía).

Tiempo estimado para toda la evaluación podrá ser de 3 horas.

**Artículo N° 121 .-** Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo, en cualquiera de sus modalidades, están impedidas de postular a la ENSAD.

**El artículo 122° del Reglamento Académico ha sido modificado, siendo el texto sustitutorio, el siguiente:**

**Artículo N° 122.-** El ingreso a la ENSAD será por Carreras Profesionales y en estricto orden de mérito según las notas aprobatorias obtenidas en el concurso de admisión o hasta completar las vacantes propuestas por la Dirección Académica, aprobadas oportunamente por el/la Director/a General mediante Resolución Directoral.

**122.1** Para establecer el número de vacantes por carrera profesional, la Dirección Académica informará a la Dirección General sobre la propuesta de los jefes de Carrera evaluando la capacidad de la oferta educativa, análisis de factores presupuestales, plana docente, infraestructura y otros puntos que oportunamente se determinen como considerandos importantes.

**122.2** La propuesta del número de vacantes deberá ser enviada a la Dirección General en el tiempo adecuado, de modo que estas sean incluidas en la publicación del prospecto de admisión correspondiente.

**Adaptación de los numerales 117.1, 117.2, del Artículo N° 117, Artículo N° 118 y 120 al contexto virtual**

**117.1 Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación y Educación Artística, especialidad Arte Dramático**

El examen de aptitud artística comprende las siguientes pruebas:

**Prueba N°1 Interpretación actoral**

- a) Presentación de una escena.
- b) La duración deberá ser de mínimo dos y máximo cuatro minutos de duración.
- c) Esta prueba considera la capacidad de análisis de texto e interpretación actoral.

**Prueba N°2 Construcción de imágenes corporales**

- a) A partir del tema seleccionado en el texto usado en la prueba de interpretación, componer una secuencia de movimientos corporales libres o coreografiadas. Esta secuencia debe de ser un conjunto de movimientos expresivos y estéticamente ordenados que tienen inicio, desarrollo y final.
- b) Esta prueba puede ser realizada con música o sin ella, a elección libre del/la postulante.
- c) La duración deberá ser de un minuto como mínimo y dos minutos como máximo.
- d) Esta prueba considera la capacidad de abstracción y las destrezas corporales.

### Consideraciones técnicas de la prueba de aptitud artística:

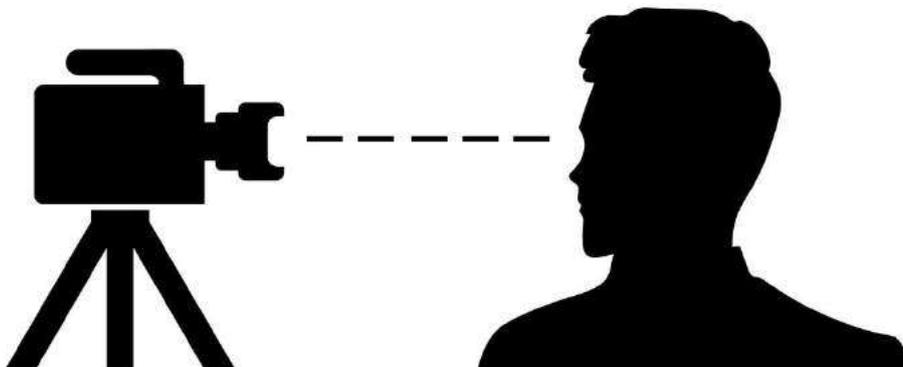
- 1 Ambas pruebas deben formar parte de un único video.
- 2 Antes del video de cada prueba el postulante deberá decir de manera clara y audible lo siguiente:
  - Nombres y apellidos completos.
  - Número de la prueba.
  - Título del monólogo.
  - Solo en el caso de la prueba N° 2, el tema elegido.
- 3 Para la prueba N°1:
  - La toma deberá ser fija.
  - El encuadre debe ser en plano medio.

Ejemplo:



- El ángulo debe ser normal (cámara a la altura de los ojos).

Ejemplo



- La orientación de la imagen debe estar en horizontal.

- 4 Para la prueba N°2:
- La toma deberá ser fija.
  - El encuadre debe ser en plano entero.



- El ángulo debe ser normal (cámara a la altura de los ojos)
  - La orientación de la imagen debe estar en horizontal.
- 5 Los tiempos asignados como mínimos y máximos corresponden al desarrollo de cada prueba, no considera los tiempos iniciales, intermedios o finales que supongan corregir o modificar la posición de la cámara o la acción de pausar la grabación del video.
- 6 La resolución mínima del video aceptada será de 480p.
- 7 El espacio a utilizar para las dos pruebas deberá ser cerrado e iluminado. Se sugiere un fondo neutral y sin decorado.
- 8 El/ La postulante deberá presentar el examen vistiendo ropa cómoda y sin maquillaje.
- 9 El archivo final deberá consignar la carrera, apellidos y nombres completos del/la postulante, sin guiones o sub guiones, solo espacios. Ejemplos:

**ACTUACIÓN PERALTA BARRIOS JOSÉ IGNACIO  
EDUCACIÓN ARTÍSTICA FARFÁN GUERRERO MIGUEL**

**Consideraciones académicas de la prueba de aptitud artística:**

1. Prueba N° 1 de Interpretación Actoral **(60% del puntaje total)**.
2. Prueba N° 2 de Construcción de imágenes corporales **(40% del puntaje total)**.

## 117.2 Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico:

La prueba de aptitud artística consta de tres (3) partes:

### PARTE #01: DIBUJO DE MODELO / 9:00 AM-10:30 AM

Prueba sincrónica - 35% del puntaje total.

Ingreso al Aula Virtual	:	8:00 a.m.- 8:15 a.m.
Indicaciones	:	8:15 a.m.- 8:30 a.m.
Consultas y dudas	:	8:30 a.m. – 8:45 a.m.
Presentación	:	8:45 a.m. – 9:00 a.m.
Inicio de la prueba	:	9:00 a.m.
Fin de la prueba	:	10:30 a.m.

Requerimientos:

- Conexión a internet, de preferencia con conexión vía cable al modem de internet.
- Computadora, laptop o celular con cámara y con carga suficiente.
- Mesa o espacio amplio. (con facilidad para conectar la batería de computadora, laptop o celular)
- Cartulina blanca
- Lápices, grafito 2b, 4b
- Tajador
- Borrador

### PARTE #02: BOCETO ESCENOGRÁFICO / 12:00 P.M. A 2:00 P.M.

Prueba sincrónica - 35% del puntaje total.

Ingreso al Aula Virtual	:	11:00 a.m.- 11:15 a.m.
Indicaciones	:	11:15 a.m.- 11:30 a.m.
Consultas y dudas	:	11:30 a.m. – 11:45 a.m.
Presentación	:	11:45 a.m. – 12:00 p.m.
Inicio de la prueba	:	12:00 p.m.
Fin de la prueba	:	02:00 p.m.

Requerimientos:

- Conexión a internet
- Computadora, laptop o celular con cámara y con carga suficiente.
- Mesa o espacio amplio. (con facilidad para conectar la batería de computadora, laptop o celular)
- 1 cartulina blanca
- Lápices hb, 2b,4b
- Colores, plumones, acuarelas o el material a elección del postulante

### PARTE #03: COMPOSICIÓN Y DIBUJO

Prueba asincrónica- 30% del puntaje total.

Hora de entrega hasta las 18:00 horas.

**Artículo N° 118 .-** La Prueba de redacción y juicio crítico está a cargo del Coordinador/a del Área de Proyectos de Investigación, consistirá en un cuestionario de opción múltiple que tendrá 20 preguntas. Se desarrollará en línea a través de INTRANET de la ENSAD en base a los siguientes textos:

- “Artistas-investigadores y producción de conocimiento desde el teatro: hacia una Filosofía de la Praxis” de Jorge Dubatti”; e
- “Improvisación, técnica y expresión teatral” de Hernán Gené

Los mismos que se pueden descargar en el link del libro completo de donde provienen las 2 lecturas:

<https://www.ensad.edu.pe/artistas-investigadoras-es-y-produccion-de-conocimiento-desde-la-escena/>

**Artículo N° 120 .-** La prueba Psicológica estará a cargo del psicólogo/a del área de Bienestar Estudiantil, sin peso eliminatorio. Esta prueba estará dividida en dos partes:

**Parte I:**

**Duración:** 1 hora

**Metodología:** A través de formulario, cuyo enlace estará publicado en el Q10. Responden las preguntas y automáticamente se enviarán sus respuestas.

**Parte II:**

**Metodología:** Se programará reunión por Aula Virtual del q10 (zoom) para trabajar una dinámica grupal. Los grupos se organizarán por carrera y en orden alfabético. Se publicará el cronograma de reuniones para que ingresen de acuerdo a horario.

**Objetivo:** Conocer a los estudiantes mediante una actividad de simulación y ofrecerles un feedback sobre las habilidades mostradas.

**DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN PARA SER ENVIADOS A:**  
[admission@ensad.edu.pe](mailto:admission@ensad.edu.pe)

1. DNI. (Escaneado ambos lados).
2. Váucher de pago (Escaneado)
3. Ficha de inscripción al postulante. (Respuesta al formulario)
4. Declaración Jurada. (Adjuntar documento)
5. Certificados originales de educación secundaria: si los estudios fueron realizados en el extranjero, los certificados deben ser visados previamente por el consulado peruano en el país de procedencia, revalidados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y de haber estudiado en un país no hispano hablante deben ser traducidos oficialmente. (Escaneado)
6. Dos (2 fotos a color tamaño carné en fondo blanco, sin gafas y accesorios en la cabeza). (Escaneado)
7. Certificado de no tener antecedentes policiales. Se exonera la presentación de dicho documento para menores de edad. (Escaneado)
8. Documento oficial que certifique el primer o segundo puesto de educación secundaria con una antigüedad máxima de dos años. Solo para postulantes de la Modalidad Extraordinaria: Primero y Segundo Puesto de Educación Secundaria.
9. Diploma de Titulación (Escaneado). Solo para postulantes de la Modalidad Extraordinaria: Segunda Carrera Profesional.

Todos los documentos deben ser enviados a [admission@ensad.edu.pe](mailto:admission@ensad.edu.pe)

En el asunto colocar: **Admisión 2021 – APELLIDOS Y NOMBRES**

**IMPORTANTE:**

- Los documentos pasarán por un filtro de conformidad. En caso de obtener como respuesta EXPEDIENTE OBSERVADO, se le especificará las observaciones al postulante quien tendrá que realizar las correcciones de su expediente virtual en el tiempo estipulado.
- Los/las postulantes que alcancen vacante deberán regularizar los documentos físicos a más tardar hasta el 31 de mayo de 2021
- Los documentos pasarán por un filtro de conformidad. En caso de obtener como respuesta EXPEDIENTE OBSERVADO, se le especificará las observaciones al postulante quien tendrá que realizar las correcciones de su expediente virtual en el tiempo estipulado.
- Considerando las medidas de seguridad recomendadas para contrarrestar la pandemia del COVID-19 el semestre académico 2021-I se desarrollarán de manera virtual.
- Dependiendo de las normas que promulgue el Gobierno del Perú, el semestre académico 2021-II podría planificarse de manera semipresencial. Los/las ingresantes que no se encuentren en estos momentos en Lima Metropolitana deben de considerar esta posibilidad.

# Cronograma de Admisión Virtual 2021

La ejecución de las pruebas de admisión será conforme al siguiente detalle:

	<b>Examen de aptitud artística (eliminatória)</b>	Fechas	inicio	-	término
Carrera de Actuación y Educación	Subir los videos a Youtube y pegar el enlace a la plataforma	8,9 y 10 de marzo	8:00 a.m. del 8 de marzo 2021	a	11:59 p.m. del 10 de marzo 2021
	Evaluación de los videos	12 de marzo y 15 de marzo			
	Publicación de los resultados en la Pág. Web de la ENSAD	17 de marzo			
Carrera de Diseño Escenográfico	<b>Examen de aptitud artística (eliminatória)</b>				
	Dibujo de modelo (prueba sincrónica)	12 de marzo	9:00 a.m.	a	10:30 a .m.
	Boceto escenográfico (prueba sincrónica)	12 de marzo	12:00 m.	a	2:00 p.m.
	Composición y dibujo (prueba asincrónica)	12 de marzo	subir boceto hasta las 6:00 pm		
	Publicación de los resultados en la Pág. Web de la ENSAD	17 de marzo			

Carreras de actuación, educación y diseño escenográfico	<b>Examen de redacción y juicio crítico (eliminatória)</b>	18 de marzo
	Publicación de cuadro de méritos final y adjudicación de vacantes en la página web de la ENSAD	19 de marzo

Carreras de actuación, educación y diseño escenográfico	<b>Prueba Psicológica a los ingresantes 2021 (obligatoria no eliminatória)</b>	22 y 23 de marzo
---	--	------------------

<b>Inducción : será virtual y se informará oportunamente</b>		
Carrera	Fecha	Hora
Diseño Escenográfico	3 de marzo	10:00 a. m.
Actuación y Educación	3 de marzo	12:00 p. m.
	3 de marzo	4:00 a. m.

## Inversión Económica

ÍTEM	DETALLE	COSTO
01	Prospecto	Sin Costo
02	Inscripción al Concurso de Admisión	S/ .320.00

## Inscripciones

ÍTEM	DETALLE	INICIO	FIN
01	Inscripciones	18 de enero	25 de febrero

### Mediante:

1. Agencia del Banco de la Nación. Realizar un depósito a la cuenta corriente de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS ENSAD N° 00068359511.
2. Agente Multired (Agente del Banco de la Nación). Realizar un depósito a la cuenta corriente de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS ENSAD: N°00068359511. Si el pago en agente no admite el monto íntegro, se puede abonar en dos partes. En dicho caso, deberá enviar ambos vouchers en su expediente virtual.  
Transferencias interbancarias: En caso de realizar transferencia bancaria o interbancaria a continuación te indicamos el N° de código de cuenta interbancaria CCI N° 018 068 00006835951170.

- BCP
- BBVA
- Interbank
- Scotiabank

### Importante:

- En caso de realizar un pago diferido (no inmediato) la validación de tu pago toma 3 días hábiles.
- En caso de realizar la transferencia interbancaria, se sugiere solicitar apoyo de un asesor acreditado de tu banca por teléfono para realizar una transferencia interbancaria a una cuenta corriente.
- Se sugiere realizar su pago con anticipación en agencias o agentes, debido a que la cuenta de la ENSAD tiene un monto tope que puede recaudar al día.

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para visualizar los requisitos y el proceso de admisión en detalle, consultar y/o descargar:

ÍTEM	DESCARGAR DOCUMENTOS
01	Guía de Admisión 2021
02	Formulario de Admisión
03	Declaración Jurada

**Toda consulta se realizará mediante:**



Correo: [admision@ensad.edu.pe](mailto:admision@ensad.edu.pe)



WhatsApp: **991 557 855**

**Horario de atención:** De lunes a viernes de 9:30 a.m. a 01:00 p.m. y 2:00 a 5:30 p.m.

# 75 Años



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE  
**ARTE DRAMÁTICO**  
Guillermo Ugarte Chamorro